Importante: Señor usuario, queremos recordarle que todos los trabajos realizados por EPM se cobran a través de la factura de servicios públicos. El personal de EPM y sus contratistas no están autorizados a recibir pagos en efectivo

Cotización trabajos

epm estamos ahí.

Cotización a nombre de:

Dora Patricia Arboleda Diaz

Número de documento:
43554986

Número de solicitud:
624729

Servicio:
Agua Residual

Teléfono celular:
3053176161

Dirección
CL 35 B CR 84 AA 25 INT 201

Nombre del Trabajo:
Cambio de Acometida

Correo electrónico:
dorapa7@hotmail.com

Municipio
Medellín

Fecha de Cotización:
07/10/2026

Estrato:
Estrato 5

Información del trabajo a realizar:

Acometida compartida
Si

Acometida con pavimento
No

Caja de andén buen estado
No

Alcantarillado Separado
Si

Acometida en buen estado
No

Caja de Empalme Adicional
Si

Cargo Fijo Adicional Alcantarillado Separado
Si

Variables de la cotización	Unidad	Cantidad
Longitud zona verde o andén	M	18
Longitud pavimento	M	0
Cantidad de acometidas	Un	5
Longitud alcantarillado separado	M	18

Costo Aproximado

$6,578,000.00

El trabajo será ejecutado por
EPM

Tipo de usuario
Cliente

El trabajo es urgente
Si

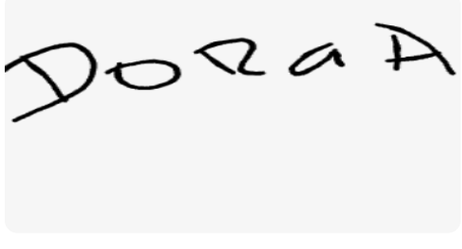
Cliente autoriza la ejecución del trabajo y su respectivo cobro
Si

Cotización realizada por
John Alejandro Gallego Zapata

Nombre usuario
Dora Patricia Arboleda Diaz

Número de documento
43554986

Firma usuario



Señor usuario: Si la investigación realizada por la entidad determina que la necesidad de reposición o reparación de la acometida no es de urgencia, usted tiene la opción de elegir que el trabajo sea realizado por Empresas Publicas de Medellín E.S.P; o hacerlo de manera particular cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas. En caso de escoger hacerlo particularmente, para evitar perjuicios mayores dispone de 2 días calendario para iniciar los trabajos de acueducto y 10 días calendario para iniciar los trabajos de alcantarillado. Si no se ha ejecutado el trabajo en el tiempo informado, la empresa procederá a ejecutarlo y generará el cobro en su factura de servicios públicos. Si decide que las Empresas Públicas de Medellín E.S.P realice el trabajo, la empresa procederá a ejecutarlos con cobro en su cuenta de servicios y contará con una garantía de 3 años en el trabajo realizado y los elementos instalados.

Decreto de precios El costo presentado en esta cotización es aproximado y está calculado con base en el decreto de precios vigente definido por EPM. El valor definitivo está sujeto a las variaciones que pueda haber según las cantidades de obra realmente ejecutadas y lo podrá ver reflejado directamente en la factura. El decreto de precios puede ser consultado en la página web www.epm.com.co.

Financiación Los estratos 1, 2, 3 tienen financiación de su trabajo por un plazo máximo de 120 meses, dependiendo del costo del trabajo y el estrato. Para los estratos 4, 5 y 6 el cobro es de contado. Si el usuario decide que EPM realice el trabajo, la empresa procederá a ejecutarlo con cobro en su cuenta de servicios y contará con el servicio de garantia por tres años en los trabajos y elementos instalados. Si el usuario desea cambiar alguna condición de financiación, debe hacerlo en las taquillas de EPM.

Protección de datos Los datos serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos de EPM. La cual se podrá consultar en la página web www.epm.com.co.

Decreto 1077 de 2015

Artículo 2.3.1.3.2.3.17. Mantenimiento de las acometidas y medidores. El costo de la reparación o reposición de las acometidas y medidores estará a cargo de los suscriptores o usuarios, una vez expirado el período de garantía en los términos del artículo 15 de este capítulo.

Artículo 2.3.1.3.2.4.16. Mantenimiento de las instalaciones domiciliarias. El mantenimiento de las redes internas de acueducto y alcantarillado no es responsabilidad de la entidad prestadora de los servicios públicos, pero ésta podrá revisar tales instalaciones y exigir las adecuaciones y reparaciones que estime necesarias para la correcta utilización del servicio

Empotramiento de medidores Si eres cliente de acueducto de EPM debes tener presente que el medidor, el cual es de tu propiedad, no se debe empotrar en morteros o concretos, ya que esto impide o dificulta retirar el medidor para su revisión, reparación, mantenimiento o cambio, lo que es indispensable para la continua y eficiente prestación del servicio público de acueducto, en actividades como: tomar la lectura del medidor, retirar el medidor para verificar su funcionamiento y precisión de la medida en el laboratorio, realizar el cambio del medidor por mal funcionamiento, detectar fugas de agua dentro del sistema de medición o al interior de la vivienda, suspender el servicio por alguna causal de incumplimiento, entre otras.
Por esta razón, si al considerar las condiciones de seguridad de tu sector, decides construir un mortero de empotramiento sobre el medidor para evitar su hurto, el costo del retiro del mortero cuando sea necesario y el valor asociado a las posibles fugas de agua o fallas que pudieren presentarse en el sistema de medición.

Línea de atención Si requiere información adicional con gusto será atendida en la línea de atención de EPM (+57) (4) 44 44 115

Registro fotográfico

1



2



3

